

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 4

ACTA No 004

GENERALIDADES		
Fecha: 04-10-20	Hora: 2:15 pm	Lugar: INTERNET

Nombres	Rol
Eliseo Amado González	Director Departamento de Química
Amanda Lucia Chaparro	Representante docentes
Francisco Flórez	Representante egresados
Alexandra Torres	Docente

INVITADOS

Nombres	Rol
Daniel I Barrera	Docente
Karen Diez	Docente
Elkin Chanaga	Docente
Tatiana Jauregui	Docente
Jorge Quintero	Docente
José Quintana	Docente
Sonia Villamizar	Docente

AUSENTES	
Nombres	Rol
	Docente

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta No. 005 del 28-02-2020 2. Informe de la dirección de programa de Química Se informó sobre la respuesta al AUTO del MEN y la resolución de renovación de registro calificado No. 016558 09 SEP 2020 por el término de siete años. Agradecimiento a los docentes que colaboraron en el proceso. 3. Se informó sobre el estado del proceso de modernización curricular del programa de Química aprobado por el comité curricular Acta 021 del 31-10-19 y aprobado por el consejo de facultad en Acta 022 del 16-10-20, que se encuentra en el momento en sala de espera en el Consejo Académico para sustentación por segunda vez el 17-10-20. Las razones expuestas para realizar el proceso son las políticas del MEN sobre los niveles de inglés, segundo proceso de evaluación 2018, plan de mejoramiento 2019 y pauta del CPQ. En relación al plan de asimilación se estableció: ARTÍCULO CUARTO. La presente modificación del plan de estudios aplica a partir de la autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional, y solo para estudiantes que ingresen con posterioridad a esta autorización. No aplica plan de asimilación para estudiantes antiguos se insertó un artículo en el que se establece que no existe plan de asimilación 4. Se informa sobre la respuesta a la solicitud del CPO(22-10-20) solicitando indicar los egresados de la Universidad desde el primer semestre de 2014 hasta el presente año 2020. “La primer inquietud es que para el año 2016 no aparece ningún egresado y en la base de datos con la que cuento hay 5 egresados para ese año, esto se repite para el año 2015 donde solo hay un egresado pero se tiene información de un egresado adicional y finalmente para el año 2018 no hay ningún egresado registrado y me gustaría estar segura de que es así. “ Se realizó la revisión de acuerdo al SNIES y se informó en correo (22-10-20) a la secretaría general y al CPQ sobre el error cometido y realizar la respectiva corrección : “En el proceso de Censo de profesionales de Química y Tecnología química que viene realizado el CONSEJO PROFESIONAL QUÍMICA (CPQ), he encontrado que la información suministrada por la secretaría general firmadas respectivamente por DIANA CAROLINA



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 2 de 4

VILLAMIZAR (2016) Y CLARA LILIANA PARRA ZABALA (2015) al CPQ, no corresponde a PROFESIONALES DE QUÍMICA egresados de nuestro programa de Química, Universidad de Pamplona. Por tanto, solicito muy respetuosamente realizar la corrección respectiva de la información ante el Consejo Profesional de Química.”

5. Se informó a los docentes sobre el COMUNICADO Ministerio del Trabajo, SENA y DANE lo invitan a participar en el proceso de validación de Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia -CUOC- enviado por el CPQ (1-10-20) : El Consejo Profesional de Química (CPQ), considera importante informar a las universidades sobre el Proyecto de la Clasificación Unificada de Ocupaciones (CUOC), proyecto liderado por: El Ministerio de Trabajo, el DANE y el SENA. En el correo se encuentra una somera información del Proyecto pero deja ver las implicaciones que tiene para los nuevos y futuros egresados de los programas de Química y Tecnología Química, así como un link, mediante el cual las instituciones se pueden inscribir para recibir información y participar en las validaciones. Se solicita a los docentes colaborar para dar una respuesta a la solicitud del CPQ. Los docentes Amanda Chaparro y José Quintana asumen la tarea.
6. Se informa a los docentes sobre la intención de asignar tareas para la realización del primer proceso de autoevaluación en correo (5-11-20) se solicita a la oficina de autoevaluación y acreditación SAll información: Gentilmente solicito a usted (s) me informe sobre los nuevos formatos para la matriz de autoevaluación y documentos o procesos relacionados para realizar el proyecto de autoevaluación del programa de Química a realizarse en el segundo semestre de 2021.
7. Se recuerda a los docentes sobre las actividades asignadas en el acta 005 del (28-02-2020); Asignación de funciones para docentes ocasionales y de planta en los procesos de modernización y acreditación, e interacción social:
Jorge Quintero: página web del programa. Recibirá información los días lunes de cada semana.
Karen Diez: Proyecto de interacción social para las pruebas saber
Tatiana Suárez: Trabajo Social
Francisco Floréz: Actividades sociales
Yenny Bueno, Elkin Chanaga y José Quintana: Revisión y actualización del PEP
Tatiana Suárez, Sonia Villamizar y Daniel Barrera: Revisión y actualización del documento maestro del programa e incluye el plan de estudio
Alexandra Torres, Lucia Chaparro, Alfonso Quijano Y Freddy Solano revisión de los documentos finales.
Algunos docentes informan que las actividades se han realizado.
8. Se realizará el contacto con el SAll para conocer si existen modificaciones en los documentos de autoevaluación o en los factores o ponderaciones. Tan pronto, se cuente con esta información se procederá a asignar tareas.
9. La dirección de programa informa que unas de las políticas de la dirección es el seguimiento de los egresados, para lo cual, facilitará los procesos de contratación de aquellos egresados que así lo requieran con el objeto de construir una experiencia laboral mientras que logran vincularse a programas de maestría o doctorado.
10. Se le recuerda a los docentes es la semana de evaluación y que es necesario respetar los procesos de socialización de las notas y evitar las correcciones que generan numerosos inconvenientes y llamados de atención de facultad al director de departamento.
11. Criterios de evaluación de propuestas de trabajo de grado, de acuerdo a los siguientes hechos:
 - . las restricciones e inconvenientes establecidos por las políticas nacionales, departamentales y municipales para el manejo de COVID-19
 - . las restricciones para asesor a los laboratorios de investigación por parte de docentes y estudiantes
 - . las restricciones y cancelaciones o aplazamiento de los procesos para realizar las pasantías de investigación en institutos y empresas.El comité de trabajo de grado decidió que los estudiantes podrán presentar trabajos de grado con énfasis en un review relacionado con su proyecto aprobado de trabajo grado siguiendo las normas de presentación formales para la entrega en biblioteca de la Universidad de Pamplona.
Los procesos de evaluación por parte de los pares se realizarán en el formato del programa de química, teniendo en cuenta los criterios establecidos.
Se escucharon las numerosas quejas y reclamos del profesor José Quintana relacionado



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 3 de 4

con modificaciones en las evaluaciones de un proyecto y del profesor Daniel Valderrama a cerca de la función del tutor de planta para los proyectos.

Se les responde al docente José Quintana que seguramente hubo errores humanos del par evaluador en el proceso realizado y que por favor envíe a la dirección las evaluaciones.

Se les responde al docente Daniel Valderrama, que 1. En primer lugar cuando se ingresa a una empresa o institución en calidad de empleado, se deben acatar las normas que existan. 2. Que el comité de trabajo de grado debido a la altísima posibilidad de partida de los docentes ocasionales ante cualquier mejor oportunidad de trabajo dejando al estudiantes y al programa de Química con un serio problema, que los trabajos de grado deben ser tutorados con un docente de planta, que debe participar activamente en todos los procesos de escritura, revisión de resultados y asesoría del tutorado, dado que la universidad concede descarga por dirección de trabajo de grado.

La dirección escucho pacientemente las quejas de estos dos docentes tratando de conciliar y resolver en favor de los estudiantes, la convivencia y el fortalecimiento del programa.

La dirección informo a todos los docentes de planta y ocasionales que: 1. cualquiera puede ser tutor de un trabajo de grado; 2. Todos los estudiantes deben trabajar sobre una propuesta previamente presentada por el tutor en vicerrectoría de investigaciones en la respectiva convocatoria o enviada al comité de trabajo de grado, donde básicamente se garantice la existencia de reactivos, medios, equipos y demás elementos. Que en este último caso la dirección de departamento informará a vicerrectoria de investigaciones para garantizar la inscripción de los proyectos y de esta manera, garantizar las movilidades y subvenciones de la universidad de Pamplona a los estudiantes previamente inscritos de los respectivos semilleros de investigación con una antelación mínima de un año.

La dirección del programa le recuerda a los docentes que las políticas de derechos de autor son totalmente acatadas por la Universidad de Pamplona, por tanto, es esta otra excelente razón para solicitar el ingreso de los estudiantes a proyectos ya escritos e inscritos ante las oficinas pertinentes para evitar problemas de derechos de autor con los estudiantes al publicar o socializar.

Se le solicita al docente José Quintana que solo tenga a su cargo dos estudiantes de trabajo de grado en su totalidad y permita que otros docentes ocasionales puedan dirigir.

Se le informa a la docente Sonia Villamizar que los proyectos deben ser de los tutores y ampliados por los estudiantes, a través de procesos de evaluación en convocatorias.

Se le informa al docente Daniel Valderrama y José Quintana que no es cierto que la universidad de Pamplona lleve dos años sin hacer convocatorias internas. Dado que la última fue en el 2019 bajo la dirección del dr. Oscar Guáldrón, según me confirmo.

Se le explico al estudiante Neyder Villa que si bien es cierto que los estudiantes tienen derecho a escoger su tutor, también se debe tener en cuenta que el máximo es de dos estudiantes por tutor.

- 12. Se informa a los docentes a cerca de los criterios de evaluación docente en relación al cumplimiento de clases, socialización de las notas, participación en actividades extracurriculares y cumplimiento con el plan de trabajo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 4:02 pm se dio por terminada la reunión.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 4 de 4

ACTIVIDADES PROPUESTAS-PENDIENTES

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
ELISEO AMADO GONZÁLEZ	<i>ELISEO AMADO g.</i>
FRANCISCO FLORES	<i>Francisco Javier Flores B.</i>
AMANDA LUCIA CHAPARRO	<i>Amanda Chaparro</i>
ALEXANDRA TORRES	<i>Alexandra Torres</i>

Escriba el texto aquí